

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00666

EXPEDICION DEL CDP: 2020/08/19
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION 1 Y PRORROGA 2 CONTRATO N° 0147/2020 OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CRA 4 CLLS 7 A 9 MPIO MARULANDA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	17,140,913
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		17,140,913



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Fecha del estudio	19/08/2020
-------------------	------------

Objeto de la contratación: ADICION 1 Y PRORROGA 2: CONTRATO 0147: Obras complementarias por reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, en la carrera 4 entre Calles 7 a 9 en el Municipio de Marulanda, Caldas..

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan Obras contratadas, según contrato No. 0147 de 2020. donde para dar cumplimiento a los objetivos del contrato, se presentan obras adicionales que son necesarias consideraras tales como: El protocolo de bioseguridad planteado por el gobierno nacional, el invierno en la zona dio lugar a la construcción de techo provisional, Instalacion de puentes provisionales y otras obras contradas, donde las cantidades se incrementaron, dando lugar a que el precitado contrato inicial, se incrementara el Costo pactado inicialmente, y con relacion a lo anterior, considerar aumentar el Plazo de entrega de las obras contratadas y adicionales.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Con relacion a lo anterior, es necesario para ejecutar el objeto del contrato y las obras planteada, se requiere ADICIONAR el Contrato No. 0147 de 2020, en la Suma de \$ 17.140.913,00 y prorrogar el plazo de ejecución en quince (15) días calendarios, tiempo suficiente para terminar las obras contratadas y proyectadas, en el sector de la Carrera 4 entre Calles 7 a 9 del Municipio de Marulanda, Caldas.

Conveniencia: Es conveniente y de acuerdo a los términos Contractuales, ejecutar las obras Contratadas y adquirir los recursos para la ejecución de las obras Adicionales y demás, analizadas en el sector para restablecer lo más pronto posible la Movilidad Vehicular y peatonal.

Oportunidad: Con las adicionales planteadas y las Cantidades que se incrementaron, se logra el objetivo que es Garantizar la terminacion total de las obras según contrato y restablecer el entorno del sector, para bien de la comunidad del sector y del Municipio de Marulanda, Caldas.-

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Como se requiere dar continuidad a las obras Contratadas y Adicionales, según Contrato No. 0107 de 2020. Se deben cumplir a los términos pactados contractualmente y las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

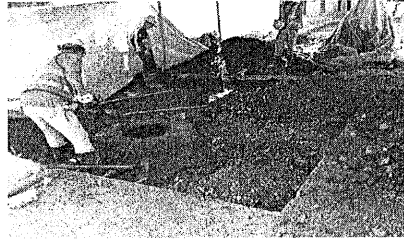
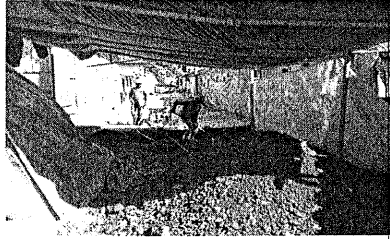
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: La solicitadas Inicialmente según Contrato No. 0147 de 2020..

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
17.140.913		17.140.913

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura plantas, Redes y Bocatomas	17.140.913
	TOTAL CDP	17.140.913

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica

Número de identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	
Las mismas pactadas en el Contrato No.0147 de Mayo 07 de 2020	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE MARULANDA: Carrera 4 entre Calles 7 a 9, En el Municipio de Marulanda, Caldas.-
Plazo de ejecución	PLAZO CONTRACTUAL SEGÚN PRORROGA No. 1, MAS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	UN ACTA PARCIAL No.1 Y ACTA DE CUMPLIMIENTO.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica

Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABARES ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Manizales, Agosto 18 de 2020

Doctor
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: PRORROGA No. 2 y ADICIÓN No. 1, CONTRATO No. 00147 DE 2020

Con la presente, me permito solicitar la Prorroga No. 2 por quince (15) días calendarios a partir del vencimiento de la Prorroga No.1; y Adición por el Valor de \$ 17.140.913,00.

Lo anterior por considerarse lo siguientes: a.- Se presentan obras adicionales y cantidades de mas contratadas: Protocolo de de Bioseguridad, construcción de techo debido al fuerte invierno, puentes peatonales, y obras de mas, dando lugar a incrementar el valor del Contrato No. 0147 de 2020. b.- Al incrementarse las obras contratadas y plantearse obras adicionales , se requiere Incrementar el Plazo contratado en 15 días calendarios .

Debidos a lo formulado con anterioridad, se Solicita la Prorroga y Adición del Contrato.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.



Jorge William Giraldo B.
Ingeniero Civil
Especialista en Vías y Transporte
M.P. 17202-51196 C.I.D.
Cels: 311 635 4342 315 340 7841
Tels: 57-6-8721233 57-6-8843866

Manizales, agosto 18 de 2020

Ingeniero
ABEL ROJAS RUBIANO
Supervisor Zona Norte
Empocaldas S.A. E.S.P.
Manizales

Ref: Contrato 0147-2020 - objeto es: " OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS."

Asunto: Solicitud Prorroga y adición

Cordial saludo, me permito solicitar prorroga en tiempo y adición en recursos al contrato de la referencia, se deben ejecutar obras adicionales concertadas con la supervisión del contrato para lo que se hace necesario prorrogar el tiempo de ejecución y adicionar recursos para ejecutar obras adicionales y cumplir con lo exigido por el gobierno nacional en cuanto a la implementación del protocolo de bioseguridad Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto se solicita estudiar la solicitud que aquí se hace, y de estar bajo los parámetros jurídicos y técnicos aprobar un plazo adicional de quince (15) días calendario adicionales a lo establecido originalmente. El valor de la adición en presupuesto es aquel que resulte de la evaluación hecha por la supervisión del contrato.

De antemano agradezco la atención prestada.



JORGE GIRALDO
Contratista

c.c. Ing. Sergio H. Lopera P.

EMPOCALDAS A.S. E.SP.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL MARULANDA - CALDAS -



CONTRATO No.: 0147 DE MAYO 07 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICIÓN	FECHA CORTE:
OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.	FECHA INICIACIÓN: JUNIO 08 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: AGOSTO 21 DE 2020
MUNICIPIOS: MARULANDAS, CALDAS -	VALOR CONTRATO: \$ 168.153.523.00	VALOR ADICIÓN: \$
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR	VALOR OBRA 1:	PRORROGA: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS.
CONTRATISTA: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR.	SUPERVISOR: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 18 DE 2020.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OFRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	%EJECUC.	CANTIDAD	
1.-	PRELIMINARES										
1.1	Cerramiento en polislombra Yute verde de H=2m, paralelos en guadua y Cinta Plástica.	m ²	244,20	9.820	2.398.044	0,00	0	255,88	2.512.742,0	255,88	2.512.742
1.2	Señalización Vertical preventiva (Dorsilo, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	4,00	177.750	711.000	0,00	0	4,00	711.000,0	4,00	711.000
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	551.000	551.000	0,00	0	1,00	551.000,0	1,00	551.000
2	DEMOLICIONES VARIAS										
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m ³	0,00	99.000	-	0,00	0	5,50	544.500,0	5,50	544.500
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m ³	1,20	80.000	96.000	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m ³	0,00	90.000	-	0,00	0	1,66	149.400,0	1,66	149.400
3	SOBRECARGA										
3.1	Retiro de sobranes en vehículo Automotor	m ³	0,00	33.000	-	0,00	0	126,20	4.164.600,0	126,20	4.164.600
4	EXCAVACIONES										
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m ³	52,02	25.700	1.336.914	0,00	0	9,17	235.679,0	9,17	235.679
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m ³	52,02	29.900	1.555.398	0,00	0	112,97	3.377.803,0	112,97	3.377.803
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	m ²	0,00	28.500	-	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
5	RELLENOS COMPACTADOS										
5.1	Reellenos compactos con material seleccionado, de excavación	m ³	0,00	28.000	-	0,00	0	9,51	98.280,0	9,51	98.280
5.2	Reellenos compactos con material común de cantera prestamo	m ³	52,02	84.290	4.384.766	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS										
6.1	Suministro e instalación de firme en andenes compactos espesor 0,10 m	m ³	0,00	85.000	-	0,00	0	1,16	98.600,0	1,16	98.600
6.2	Suministro e instalación de sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye ensayos de densidad, proter.	m ³	112,14	158.730	17.799.982	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
6.3	Suministro e instalación Sustitución en arena para tuberías y atraques.	m ³	0,00	85.000	-	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
7	ALCANTARILLADOS										
7.1	Sumidero doble rejilla tipo silon en concreto 21 Mpa. Tapa en H.F. Acero de 1" separación hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	2,00	1.598.000	3.196.000	0,00	0	4,00	6.392.000,0	4,00	6.392.000
7.2	losa en concreto reforzado de 1.60 x 1.60 x 0.16m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. Incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 Psi	Und	2,00	633.500	1.267.000	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0

7.3	Suministro e instalación de tubería de 10". Incluye manejo de aguas y transportes	ml	12,00	72.450	869.400	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0
8	OBRAS EN CONCRETO												
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	0,00	9.900	-	0,00	0,00	26.42	261.553,0	0	26.42	261.553,0	261.558
8.2	Pavimento en rígido de MR 42. de espesor 0.15 en obra incluye Antisol, ensayos Flexión, diseño mezclas, vibrador para concreto, Mezcladores de 1 saco	m3	84,11	865.600	72.637.396	0,00	85,40	73.751.440,0	185,40	0	73.751.440,0	73.751.440	73.751.440
8.4	Adecuación de Andenes y Rampas e=0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	4,56	610.600	2.784.336	0,00	1,16	708.296,0	1,16	0	708.296,0	708.296	708.296
8.5	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0.18 en obra Incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	782.500	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0
8.6	Acero para conformación de Dovelas, canastillas, longitudinal. Diametros 3/4" lisa L= 0.95 m separacion 0,30 m, 1/2" L=1,00 m, Canastill 1/4"	Kgs	705,26	5.455	3.847.193	0,00	823,77	4.493.654,0	823,77	0	4.493.654,0	4.493.654	4.493.654
8.7	Corte y sellado de Junta de pavimento rígido con material elastoplástico.	ml	290,00	8.865	2.574.396	0,00	300,00	2.659.500,0	300,00	0	2.659.500,0	2.659.500	2.659.500
8.8	Acero de Refuerzo para losas	Kgs	1956,00	4.870	9.525.720	0,00	553,08	2.693.500,0	553,08	0	2.693.500,0	2.693.500	2.693.500
NP	OBRAS ADICIONALES												
NP1	Suministro e instalación de sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye ensayos de densidad, protor.	M3		124.266			112,70	14.004.744,0	112,70		14.004.744,0	14.004.744	14.004.744
NP2	PERSONAL PROFESIONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO. 1 PROFESIONAL - 1 TECNICO	MES		3.873.821			2,00	7.747.642,0	2,00		7.747.642,0	7.747.642	7.747.642
NP3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ADITAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO	Gl		2.120.000			1,00	2.120.000,0	1,00		2.120.000,0	2.120.000	2.120.000
NP4	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESINFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL.	dia/trabajo		7.973			538,00	4.209.744,0	538,00		4.209.744,0	4.209.744	4.209.744
NP5	REINSTALACION ARO-TAPA DE 0.60 M Y REALCE DE CAMARA CIRCULAR DE INSPECCION Ø=1.2 mts	Und		350.000			2,00	700.000,0	2,00		700.000,0	700.000	700.000
NP6	Suministro e instalación de Aro Tapa de 0.60 M para camara de Inspección Ø=1.2 mts	Und		657.093			1,00	652.093,0	1,00		652.093,0	652.093	652.093
NP7	INSTALACIÓN DE TAPA VALVULA	Und		52.988			1,00	52.989,0	1,00		52.989,0	52.988	52.988
NP8	EMPALMES A CAMARAS DE INSPECCION DE 1.20 m EN CONCRETO	Und		108.711			4,00	434.844,0	4,00		434.844,0	434.844	434.844
NP9	Instalación de tubería de 10". Incluye manejo de aguas y transportes	ml		25.200			6,95	175.140,0	6,95		175.140,0	175.140	175.140
NP10	Transporte de tubería PVC y Tapa válvulas alcantarillado desde Salamina a Marulanda	Viaje		180.000			2,00	360.000,0	2,00		360.000,0	360.000	360.000
NP11	Suministro transporte e instalación de puente provisional en Madera	ml		44.870			4,63	207.748,0	4,63		207.748,0	207.748	207.748
NP12	Suministro e instalación de Techo provisional.	m2		7.540			565,33	4.262.554,0	565,33		4.262.554,0	4.262.554	4.262.554
	COSTO DIRECTO			125.534.545				138.331.046			138.331.046	138.331.046	138.331.046
	ADMINISTRACION %	27%		33.894.327				97.349.382			97.349.382	97.349.382	97.349.382
	IMPREVISTOS %	1%		1.255.545				1.389.310			1.389.310	1.389.310	1.389.310
	UTILIDADES %	5%		6.276.727				6.916.552			6.916.552	6.916.552	6.916.552
	SUMA ANTES IVA			166.960.945				183.990.291			183.990.291	183.990.291	183.990.291
	I. V. A.	%		1.192.578				1.314.145			1.314.145	1.314.145	1.314.145
	VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA			168.153.523				185.294.436			185.294.436	185.294.436	185.294.436
	VALOR TOTAL DE LA OBRA.							185.294.436			185.294.436	185.294.436	185.294.436



EMPOCALDAS A.S. E.S.P.
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
 SECCIONAL MARULANDA - CALDAS.

CONTRATO No.: 0147 DE mayo 07 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICIÓN	FECHA CORTE:
ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE	FECHA INICIACIÓN: JUNIO 08 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: AGOSTO 21 DE 2020
MUNICIPIOS: MARULANDAS, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$ 168.153.523,00	VALOR ADICIÓN: \$
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR	VALOR OBRA 1:	PRORROGA: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS.
CONTRATISTA: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR.	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO.	FECHA: AGOSTO 18 DE 2020.

RESUMEN ADICION	
VALOR TOTAL CONTRATO	168.153.523
VALOR TOTAL BALANCE FINAL	185.294.436
SUMA	185.294.436
VALOR ADICIÓN No. 01	17.140.913
VALOR TOTAL ADICIÓN No. 1	17.140.913

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (17.140.913,00) MCTE.

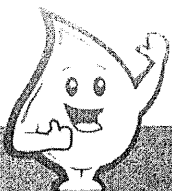
Abel Rojas

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO
 INGENIERO ZONA
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

[Signature]
 Nombre: LUIS FERNANDO ARIAS JASQUEZ
 INGENIERO ZONA
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO N° 0147 DE 2020 CUYO OBJETO ES: OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS.

Entre los suscritos a saber, **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR** identificado con la cédula de ciudadanía No **15.914.793** expedida en Riosucio, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la empresa **JG INGENIERÍA S.A.S**, identificada con Nit. **810.000.658-4**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la adición N° 01 y Prórroga N° 02 al contrato 0147 de 2020, suscrito entre las partes el día 07 de Mayo de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0147 de 2020 cuyo objeto es: OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS. 2) Que, mediante solicitud formal, fechada del 18 de Agosto de la calenda en curso, el contratista pide se adicione presupuestalmente y además se prorrogue el contrato en mención, a fin, de llevar a buen término las obras contratadas. Para lo cual, requiere se amplíe el valor del contrato en la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$17.140.913) M/CTE IVA INCLUIDO, y, se prorrogue el plazo de ejecución del mismo por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. 3) Que según el Estudio de Necesidad de Contratación de fecha 19 de Agosto de 2020, solicitado por el Ingeniero de Zona, Abel Rojas Rubiano, y, aprobado por el Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiestan que: *“Es necesario para ejecutar el objeto del contrato y las obras planteadas, adicionar el mismo, en la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$17.140.913) M/CTE IVA INCLUIDO y prorrogar el plazo de ejecución en Quince (15) días calendario, tiempo suficiente para culminar las obras contratadas y proyectadas en el sector de la Carrera 4 entre Calles 7 a 9 del Municipio de Marulanda, Caldas. Es conveniente y de acuerdo a los términos contractuales ejecutar las obras inicialmente contratadas y***





adquirir los recursos para la ejecución de las obras adicionales analizadas en el sector, para restablecer lo más pronto posible la movilidad vehicular y peatonal. Es oportuna la adición y prórroga del contrato en mención, para llevar a buen término las obras contratadas, para bien de la comunidad del sector y del Municipio de Marulanda, Caldas.”

EMPOCALDAS A.S. E.SP. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SECCIONAL MARULANDA - CALDAS -		
--	--	--

CONTRATO No: 0147 DE mayo 07 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICIÓN	FECHA CORTE:
OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.	FECHA INICIACIÓN: JUNIO 08 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: AGOSTO 21 DE 2020
MUNICIPIO: MARULANDA, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$ 368.153.523,00	VALOR ADICIÓN: \$
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR	VALOR OBRA 1:	PRORROGA: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS.
CONTRATISTA: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR.	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 18 DE 2020.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA		NORMA EJECUTIVA
			CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	VR EJECUC.	
1.-	PRELIMINARES										
1.1	Cerramiento en poliestireno Yute verde de 10x2m, paralelos en guedua y Cinta Plástica.	m ²	244,70	9.820	2.398.044	0,00	0	235,00	2.312.742,0	235,00	2.312.742
1.2	Selladura Vertical preventiva (Derrivo, bombas bajabombos, vía cerrada, barreras etc.)	Und	4,00	177.250	711.000	0,00	0	4,00	711.000,0	4,00	711.000
1.3	Valla blanca a la Obra de 4 x 2m	Und	1,00	531.000	531.000	0,00	0	1,00	531.000,0	1,00	531.000
2	DEMOLICIONES VARIAS										
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m ²	0,00	59.000	-	0,00	0	5,30	344.500,0	5,30	344.500
2.2	Demoliciones variadas de muros en concreto, otros	m ³	1,10	80.000	88.000	0,00	0	0,0	0,0	0,00	0
2.3	Demoliciones de Andenes y Sordital en concreto hidráulico	m ³	0,00	90.000	-	0,00	0	1,88	148.400,0	1,88	148.400
3	SOBRECARGOS										
3.1	Relleno de sobranes en vehículo Automotor	m ³	0,00	33.000	-	0,00	0	126,20	4.164.800,0	126,20	4.164.800
4	EXCAVACIONES										
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m ³	52,02	25.700	1.336.914	0,00	0	9,17	235.677,0	9,17	235.677
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m ³	52,02	29.500	1.555.398	0,00	0	112,97	3.377.809,0	112,97	3.377.809
4.3	Entubado horizontal / vertical tipo 1	m ²	0,00	28.100	-	0,00	0	0,0	0,0	0,00	0
5	RELLENOS COMPACTADOS										
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m ³	0,00	28.000	-	0,00	0	8,51	98.280,0	8,51	98.280
5.2	Rellenos compactos con material común de cantera preelaborado	m ³	52,02	84.290	4.384.764	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
6	SUSTITUCIONES BASES Y SUBBASES COMPACTOS										
6.1	Suministro e instalación de hormón en anidones compactos espesor 0,20 m	m ²	0,00	83.000	-	0,00	0	1,16	98.600,0	1,16	98.600
6.2	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye en carga de densidad, proctor.	m ²	112,14	158.790	17.789.982	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
6.3	Suministro e instalación Sustitución en arena para subelctos y afineque.	m ³	0,00	83.000	-	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0
7	ALCANTARILLADOS										
7.1	Suministro doble rizo tipo aliso en concreto 21 Mpa. Tapa en NY. Acero de 1" separación libre 5 cms a eje, platina central de refuerzo, según diseño establecido.	Und	2,00	1.538.000	3.196.000	0,00	0	4,00	6.392.000,0	4,00	6.392.000
7.2	Isola en concreto reforzado de 1,40 x 1,40 x 0,18m acero de refuerzo, doble parallas No. 4 cada 15 cms. Incluye estribo y teclatante. Concreto de 4000 psi	Und	2,00	633.500	1.267.000	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0

EMPOCALDAS A.S. E.SP. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SECCIONAL MARULANDA - CALDAS -		
--	--	--

CONTRATO No: 0147 DE mayo 07 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICIÓN	FECHA CORTE:
ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.	FECHA INICIACIÓN: JUNIO 08 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: AGOSTO 21 DE 2020
MUNICIPIO: MARULANDA, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$ 368.153.523,00	VALOR ADICIÓN: \$
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR	VALOR OBRA 1:	PRORROGA: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS.
CONTRATISTA: JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR.	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 18 DE 2020.

RESUMEN ADICION	
VALOR TOTAL CONTRATO	
VALOR TOTAL BALANCE FINAL	
SUMA	
VALOR ADICIÓN No. 01	
VALOR TOTAL ADICIÓN No. 1	

165.294.436

165.294.436

17.140.913

368.153.523

368.153.523

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (17.140.913,00) MCTE.

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO
 INGENIERO ZONA
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Nombre: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 INGENIERO ZONA
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



4) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00666 del 19 de Agosto de 2020, con denominación "REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS". 6) Que el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 08 de Junio de 2020. 7) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 y prórroga N° 02 al contrato 0147 de 2020. 8) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0147 de 2020 en la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$17.140.913) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 0147 de 2020, por el término de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo pactado en la prórroga N° 01 del mismo. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo y valor las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los **20 DE AGOSTO DE 2020**

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Representante Legal
JG INGENIERÍA S.A.S
Contratista

V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

V. Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



PRÓRROGA 2
ADICIÓN 1
CONTRATO 0147 DE 2020

OBJETO OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.

MUNICIPIO MARULANDA, CALDAS
VALOR \$17.140.913
CONTRATISTA JG INGENIERÍA S.A.S
NIT 810000658-4
PLAZO INICIAL 45 DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA N° 01 30 DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA N° 02 15 DÍAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101044013
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. 42-40-101033669
COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-may-20	7-nov-20	\$ 54.688.330,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	8-may-20	7-ago-23	\$ 36.458.887,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS		\$ 36.458.887,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	8-may-20	7-nov-20	\$ 54.688.330,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO N° 0147 DE 2020

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

20/08/2020

WILDER IEERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
Secretario General

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri

Adición



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033689		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	
20	08	2020	08	05	2020	00:00	22	10	2020	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8731233	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA REPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.0147 DE 2020 REFERENTE A OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2020	22/10/2020	\$54,688,330.80	\$50,446,056.90	

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.01 Y PRORROGA NO.02 AL CONTRATO NO.0147 DE 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****54,688,330.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101033689

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033669		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 10 2020			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8731233		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101033669

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Prórroga

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101033669	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59
20	08	2020	08	05	2020	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						
NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM						IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8731233

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:						

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA REONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJEUCION DEL CONTRATO NO.0147 DE 2020 REFERENTE A OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS						
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2020	07/11/2020	\$54,688,330.80	\$54,688,330.80	

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.01 Y PRORROGA NO.02 AL CONTRATO NO.0147 DE 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****54,688,330.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Mmsm?

42-40-101033669

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Lw. 54

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033669		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 11 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8731233		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101033669

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101044013	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO 20 08 2020	DÍA MES AÑO 08 05 2020		00:00	DÍA MES AÑO 22 06 2025		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM	IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8731233

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.0147 DE 2020 REFERENTE A OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 22/06/2020 HASTA EL 22/05/2025 LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	08/05/2020	22/10/2020	\$54,688,330.80	\$50,446,056.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/05/2020	22/07/2023	\$36,458,887.20	\$33,630,704.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$36,458,887.20	\$33,630,704.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.01 Y PRORROGA NO.02 AL CONTRATO NO.0147 DE 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****62,878.00	\$ *****7,000.00	\$ *****13,276.00	\$ *****83,155.00	\$ *****127,606,105.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA&SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101044013

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044013		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8731233		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Man Sarmiento

42-45-101044013

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

J.W. G-H

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044013		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8731233		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101044013

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

J.W. G

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101044013	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20 08 2020	08 05 2020			00:00	07 08 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						
NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM						IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8731233	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:						

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.0147 DE 2020 REFERENTE A OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 22/06/2020 HASTA EL 22/05/2025 LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

AMPAROS				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	08/05/2020	07/11/2020	\$54,688,330.80	\$54,688,330.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/05/2020	07/08/2023	\$36,458,887.20	\$36,458,887.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$36,458,887.20	\$36,458,887.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.01 Y PRORROGA NO.02 AL CONTRATO NO.0147 DE 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****127,606,105.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101044013

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

J.W. G-H

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044013		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8731233		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101044013

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044013		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCION: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8731233		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Mmsm?

42-45-101044013

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

J.W. G.H.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000697

FECHA DE EXPEDICION 2020/08/20

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000666

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 Y PRORROGA N° 02 CONT-0147/2020 OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MARULANDA

BENEFICIARIO J.G. INGENIERIA SAS

C.C NRO 810000658

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	17,140,913
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		17,140,913

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas

PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

Manizales, 20 de Agosto de 2020.

INGENIERO:
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización Adición N° 01 Prórroga N° 02 al contrato número 00147 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de la Adición N° 01 y Prórroga N° 02 al Contrato de Obra N° 00147 de 2020, cuyo objeto es: **OBRAS COMPLEMENTARIAS POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 A 9 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **JG INGENIERÍA S.A.S**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **JG INGENIERÍA S.A.S**
Dirección: Carrera 24 # 22 – 02 Oficina 507
Teléfono: 8845866 - 3155911311

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

Proyecto: Santiago Largacha Echeverri

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave

